

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



DISTRIBUIDO
13 OCT 2022
FECHA: 13 OCT 2022
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

ORIGINAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador

Libre Gestión No:
108/2022

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA MENSAJERÍA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL FOSALUD, AÑO 2022"

Lugar y Fecha

San Salvador, 12 de octubre 2022

No. de orden:
67/2022

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

TRADER, S.A. DE C.V.

NIT:
0614-010474-001-4

Dirección: 59 Avenida Sur y Avenida Olímpica, Colonia Escalón, San Salvador.

Teléfono: 2279-0011

Correo electrónico: jhandal@suzuki.com.sv

NRC:
32-9

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA (USD\$)	VALOR TOTAL CON IVA. (USD\$)
1	60101150	4	C/U	MOTOCICLETAS GN125-F AÑO: 2022	\$2,180.00	\$8,720.00
TOTAL (IVA INCLUIDO)-----						\$ 8,720.00

Total en letras:

OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

CIFRADO

PRESUPUESTARIO:

2022-3235-3-02-01-22-1-61105

OBSERVACIONES:

EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

DESCRIPCION DEL BIEN: 4 MOTOCICLETAS, AÑO 2022

- **ASIENTOS:** Capacidad para dos pasajeros.
- **CAPACIDAD DEL MOTOR:** 125 c.c.
- **POTENCIA:** De 10.8 hp 7,800 rpm. Hasta 13.5 Hp 8500 RPM
- **COMBUSTIBLE:** Gasolina.
- **TIPO DE MOTOR:** 4 tiempos enfriado por aire SOHC, mono cilíndrico, dos sistemas de arranque.
- **ENCENDIDO:** CDI. (Ignición por descarga del condensador).
- **ARRANQUE:** Eléctrico.

- **RENDIMIENTO:** De 170 km / galón en adelante.
- **TRANSMISIÓN:** Mecánica de 5 velocidades, engrane constante y de cadena
- **FRENOS DELANTEROS:** De discos o tambor.
- **FRENOS TRASEROS:** Discos o tambor.
- **CAPACIDAD DEL TANQUE DE COMBUSTIBLE:** De 2.8 galones en adelante.
- **COLOR:** Azul.
- **LLANTAS DELANTERA:** 2.75/18, 80-100 o 325 -18
- **LLANTAS TRASERA:** 90-90/18 o 110-90
- **RINES:** Compuesto por rayos o rines de aspás.
- **SUSPENSIÓN DELANTERA:** Doble amortiguador telescópico, barras telescópicas.
- **SUSPENSIÓN TRASERA:** Doble amortiguador.
- **INSTRUMENTOS Y MARCADORES:** Luces altas, bajas, luz de stop, vías, tacómetro, marcador de combustible, indicador de luces, tapón de combustible con llave, pata de parqueo y base, retrovisores, pito, guardafangos delanteros y traseros.
- **SISTEMA ELECTRICO:** 12 Voltios.
- **OTROS:** Matrícula y placas nacionales, tarjeta de circulación, defensa del motor, cascos certificados para motocicleta y manual del usuario en español.
- **GARANTIAS:** 1 año de garantía o de 10,000 a 12,000 kilómetros lo que ocurra primero. El primer mantenimiento preventivo a los 1,000 kilómetros y los siguientes mantenimientos preventivos a los 3,000 kilómetros recorridos.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- Todos los equipos y accesorios deberán ser nuevos, de calidad comprobada de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propensos a fallas ni procesos de adaptación técnica.
- La contratista incluye en los bienes contratados todos aquellos dispositivos adecuados para su operación, aunque éstos no hubieren sido especificados en el presente documento.
- A efecto de dar cumplimiento con el literal anterior, la contratista proporcionará información suficiente sobre talleres, representaciones o alianzas estratégicas conformadas localmente a efecto de prestar el soporte técnico que fuere necesario durante la vigencia de la garantía.
- La contratista incluye en los costos contratados las placas y matrícula, a nombre del Fondo Solidario para la Salud, tarjeta de circulación, mantenimiento preventivo y cualquier otro impuesto, tasas o contribuciones vigentes que se causen en razón del bien.



SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS: Capacitación de uso y mantenimiento de las motocicletas.

Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura duplicado cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la gerencia financiera institucional, previa firma y revisión del administrador de la orden de compra.
- ✓ Acta de recepción elaborada por el administrador de orden de compra. (original y una copia)
- ✓ El acta de recepción y factura deberá contener: número de solicitud de cotización de libre gestión, número de la orden de compra, número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la unidad de tesorería de la gerencia financiera institucional de Fosalud, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que la contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la gerencia financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, la contratista podrá entregar con notas de remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además, deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente

del Banco Agrícola S.A., a nombre de:

TRADER, S.A. DE C.V.

GARANTIA:	a) GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA , por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$872.00) , de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, y su vigencia será contada desde el siguiente día de la fecha de distribución de la orden de compra hasta tres meses adicionales a la vigencia de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la distribución de la presente orden de compra. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando
------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>b) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES, por un valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$872.00), de conformidad al artículo treinta y siete Bis de la LACAP equivalente al DIEZ POR CIENTO del valor total de la orden de compra, la cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de entrega definitiva del suministro, y permanecerá vigente hasta DOCE MESES. Dicha garantía consistirá en fianza emitida por sociedades afianzadoras, aseguradoras o instituciones bancarias nacionales o extranjeras siempre y cuando lo hiciere por alguna de las Instituciones Financieras del Sistema Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión, ARTICULO TREINTA Y DOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.</p> <p>c) GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a TREINTA días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega del suministro hasta TREINTA Y SEIS meses.</p> <p>Las garantías deberán presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Colonia San Francisco, calle Los Bambúes, número once, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p>	<p>Forma de entrega: La contratista deberá hacer una sola entrega en coordinación con el administrador de la orden de compra, incluyendo lo siguiente: matrícula, placas y tarjetas de circulación a nombre del Fondo Solidario para la Salud y manuales de uso.</p> <p>Plazo de entrega:</p> <p>Cuarenta y cinco (45) días calendario posteriores a la distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere inhábil se deberá entregar el siguiente día hábil.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>La entrega se realizará en las instalaciones del plantel San Marcos, ubicado en el kilómetro 10 carretera a Comalapa, San Marcos, San Salvador.</p>



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Condiciones de Entrega: Previo a la entrega formal de las motocicletas se deberá realizar una inspección físicas y capacitación del uso y mantenimiento de las motocicletas, previa coordinación con el administrador de la orden de compra.

La vigencia de la presente orden de compra: a partir de la distribución de la orden de compra al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del Administrador de orden de compra:

Nombre: Lic. José David Ramos Martínez

Cargo: Coordinador administrativo de servicios generales.

Tel. 2528-9700 Ext. 079

Correo electrónico: joseramos@fosalud.gob.sv